



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES, DESIGNA COMISION Y LLAMA A LICITACION PUBLICA "POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMION RECOLECTOR PLACA PATENTE LFXG 19-2"

DECRETO ALCALDICIO N°1108

DALCAHUE, 06 de mayo del 2019.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en contratar un seguro contra todo riesgo para el camión recolector placa patente LFXG 19-2, año 2019, la Sesión extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°3504-7-L119, denominada "Seguro contra todo riesgo para camión recolector placa patente LFXG 19-2".

Desígnese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario y Jefa de Adquisiciones, o sus subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/AAGS/pcob